

**EXPEDIENTE:** PES/001/2023.

**DENUNCIANTE(S):** [REDACTED]

**DENUNCIADO(S):** PEDRO FRANCISCO CENTENO KU.

## AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a doce de enero de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en esta propia fecha del año en curso, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio signado por el ciudadano Pedro Francisco Centeno Ku, en su calidad de [REDACTED]

[REDACTED] y anexo, por medio del cual refiere dar contestación al acuerdo de fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del expediente PES/001/2023 del índice de este Tribunal.-----.

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX, y 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----.

## ACUERDA -----

**PRIMERO.** Téngase por presentado al ciudadano Pedro Francisco Centeno Ku, en su calidad de [REDACTED] referido, con el escrito y documentación de la cuenta. -----.

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado por el cursante, remítanse las constancias recibidas a la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. -----.

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,  
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -